

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2020 00830 00,
Demandante: MAF COLOMBIA S.A.S.
Demandado: GLADIS CASTEBLANCO CAMACHO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- NEGAR la corrección del auto del 24 de mayo de 2021, toda vez que no se advierte error que amerite la aplicación del artículo 286 del C.G.P.

2.- ORDENAR a la secretaria proceda de manera inmediata a elaborar las comunicaciones ordenadas en los proveídos del 5 y 24 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 15 expediente digital.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1af963a250180d2e484838bbfe4ba9915b346401565cd4cc4a0b9b9fb717f130**
Documento generado en 04/04/2022 05:00:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>